

**18 de Enero de 2019**

**EL IEPAC BECARÁ A QUIENES CURSEN LA MAESTRÍA INTERUNIVERSITARIA  
EN DERECHOS POLÍTICOS Y PROCESOS ELECTORALES**



El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán aprobó esta tarde los Criterios para becarios del programa de Posgrado de la Maestría Interuniversitaria en Derechos Políticos y Procesos Electorales, así como los Criterios para el proceso de selección y admisión a la Maestría que deberá iniciar el 22 de febrero próximo.

De conformidad con el acuerdo aprobado habrá tres tipos de becas: La tipo A en el que el Instituto cubre el costo total de la maestría para el beneficiario sin inscripción y sin cuotas de recuperación por todo el posgrado y que será para el Personal del Servicio Profesional Electoral Nacional del IEPAC.

En la beca tipo B el Instituto cubrirá el costo de la maestría para el beneficiario, pero la inscripción y las cuotas de recuperación serán a cargo del estudiante. Este tipo de beca será para el personal de la rama administrativa del IEPAC y para los postulados por los partidos políticos.

Para la beca tipo C el Instituto cubre el costo de la maestría para el beneficiario, pero la inscripción y cuotas de recuperación, establecidas por la Universidad Autónoma de Tlaxcala, son a cargo del estudiante por un total de cinco mil pesos por todo el posgrado. Ésta será destinada para la ciudadanía en general.

Con independencia del tipo de beca, los costos, derechos y gastos que se generen por trámites administrativos de la Universidad, distintos a la inscripción y cuotas, serán a cuenta exclusiva del estudiante, tales como los costos del EXANI-III del Ceneval, del trámite de titulación de la maestría; de la emisión de cédula profesional y demás aplicables.

La solicitud de beca se efectúa concluido el proceso de selección para el ingreso a la Maestría, con la satisfacción de los requisitos establecidos en la convocatoria que puede consultarse en la página institucional [www.iepac.mx](http://www.iepac.mx).

Al momento de la entrega de la documentación original, y aquella que corresponda en la Unidad de Servicio Profesional Electoral, se proporcionará a cada estudiante el formato respectivo, mismo que deberá llenar bajo protesta de decir verdad, imprimiendo su firma autógrafa.

Durante la maestría, las y los estudiantes deberán asistir por lo menos a cinco sesiones presenciales por materia; acreditar cada asignatura con un mínimo aprobatorio de 80 puntos y en caso de reprobar una materia no existe posibilidad de recurrir.

La Consejera Presidente del IEPAC, María de Lourdes Rosas Moya, recordó que el objetivo de la Maestría es fortalecer la profesionalización del personal del Instituto; el impulso al régimen de partidos políticos y la difusión del conocimiento y la especialización en los temas del Derecho Político y Derechos Electorales, con espacios para la formación de la ciudadanía.

Detalló que existen 40 plazas disponibles, 8 de las cuales serían para los miembros de los partidos políticos; 12 para la ciudadanía y 20 para el personal del Servicio Profesional Electoral y Administrativo del IEPAC.

En el caso de los 20 lugares para el personal del IEPAC y los 12 para la ciudadanía se distribuirán equitativamente para participantes mujeres y hombres, motivo por el cual se elaborarán dos listas diferenciadas de aspirantes admitidos, esto con la intención de impulsar los espacios de equidad entre hombres y mujeres.

En caso que no se llegaran a ocupar todos los lugares destinados al personal del Instituto o a los partidos políticos, automáticamente esos lugares se destinarán a personas que serán tomadas de la lista de resultados de la convocatoria externa y el Comité Académico de la Universidad Autónoma de Tlaxcala será el que determinará la ocupación de dichos lugares de conformidad a los criterios establecidos por el Consejo General del Instituto.



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA DE YUCATÁN**

---

**Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán**  
[www.iepac.mx](http://www.iepac.mx)

